

Anexo I**Valores horarios a aplicar al equipamiento regulado de DISTROCUYO S.A.**

Remuneración por Conexión:

·	Por cada salida de 220 kV:	\$ 13.750,331 por hora	Pesos Trece Mil Setecientos Cincuenta Con Trescientos Treinta y Un Milésimas por hora
·	Por cada salida de 132 kV o 66 kV:	\$ 6.876,018 por hora	Pesos Seis Mil Ochocientos Setenta y Seis Con Dieciocho Milésimas por hora
·	Por cada salida de 33 kV o 13,2 kV:	\$ 5.158,338 por hora	Pesos Cinco Mil Ciento Cincuenta y Ocho Con Trescientos Treinta y Ocho Milésimas por hora
·	Por transformador de rebaje dedicado:	\$ 544,483 por hora por MVA	Pesos Quinientos Cuarenta y Cuatro Con Cuatrocientos Ochenta y Tres Milésimas por hora por MVA
·	Por equipo de reactivo:	\$ 544,483 por hora por MVA	Pesos Quinientos Cuarenta y Cuatro Con Cuatrocientos Ochenta y Tres Milésimas por hora por MVA

Remuneración por Capacidad de Transporte:

·	Para líneas de 220 kV:	\$ 151.168,092 por hora por cada 100 km	Pesos Ciento Cincuenta y Un Mil Ciento Sesenta y Ocho Con Noventa y Dos Milésimas por hora por cada cien kilómetros
·	Para líneas de 132 kV o 66 kV:	\$ 144.449,281 por hora por cada 100 km	Pesos Ciento Cuarenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Cuarenta y Nueve Con Doscientos Ochenta y Un Milésimas por hora por cada cien kilómetros

Por la operación y mantenimiento de la Desconexión Automática de Generación (DAG) de Luján de Cuyo aprobada por Resolución ENRE N° 26 de fecha 19 de enero de 2005:

\$ 6.464.259 más IVA por mes Pesos Seis Millones Cuatrocientos Sesenta y Cuatro Mil Doscientos Cincuenta y Nueve más IVA por mes

Por la operación y mantenimiento del Despeje Automático de Demanda y Pseudo protección de barras instaladas en la ET San Juan aprobada por Resolución ENRE N° 943 de fecha 2005:

\$ 7.869.944 más IVA por mes Pesos Siete Millones Ochocientos Sesenta y Nueve Mil Novecientos Cuarenta y Cuatro más IVA por mes

Por la operación y mantenimiento del Despeje Automático de Demanda y Pseudo protección de barras en la ET Cruz de Piedra aprobada por Resolución ENRE N° 943/2005:

\$ 4.755.431 más IVA por mes Pesos Cuatro Millones Setecientos Cincuenta y Cinco Mil Cuatrocientos Treinta y Un más IVA por mes

Promedio de las Sanciones Mensuales Históricas (SP)

\$ 18.145.984 Pesos Dieciocho Millones Ciento Cuarenta y Cinco Mil Novecientos Ochenta y Cuatro



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Valores horarios a aplicar al equipamiento regulado de DISTROCUYO S.A.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.